



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°048 DE FECHA
 28.05.2013 DEL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL
 PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
 EDUCACIÓN.

1.776

DECRETO EXENTO _____/

RECOLETA, 10 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°03 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 048 de fecha 28 de mayo de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°048, de fecha 28 de mayo de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2013, en los términos siguientes:

1. MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

Fondos recibidos de acuerdo al Artículo Decimonoveno Transitorio de la Ley 20.501, para fines educacionales de la comuna, proveniente del Ministerio de Educación.

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
05	C x C Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Públicas		
05.03.003	De la Subsecretaria de educación		
05.03.003.002	Otros aportes		
05.03.003.002.001	Otros ingresos	74.821.-	

Total (M\$)	74.821.-
--------------------	-----------------



I. Municipalidad de Recoleta
 Depto. de Educación

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Fondos recibidos de acuerdo al Artículo Decimonoveno Transitorio de la Ley 20.501, para fines educacionales de la comuna, proveniente del Ministerio de Educación.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.04	Materiales de Uso o Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.001	Materiales de Oficina	3.000.-	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.-	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo	3.000.-	
22.05	Servicios Básicos		
22.05.005	Telefonía Fija		
22.05.005.001	Telefonía Fija	3.000.-	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.999	Otros		
22.11.999.001	Servicios Profesionales	10.000.-	
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales		
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	30.000.-	
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros		
29.03	Vehículos		
29.03.001	Vehículos	7.400.-	
29.04	Mobiliario y Otros		
29.04.001	Mobiliario y Otros	8.000.-	
29.06	Equipos Informáticos		
29.06.001	Equipos Informáticos	7.421.-	
	Total (M\$)	74.821.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
 SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/HMG/GVF/LGH/cmm
 TRANSCRITO A:
 -Secretaría Municipal.
 -Dirección de Control.
 -Asesoría Jurídica
 -Depto. de Educación Municipal.